Y este el precio se da comission a los S.res
Don P.o Sanchez Marin y Gines Sanchez
Muñoz Reg.res y se tome a como se ajustare
que p.a ello se les da comission en forma
y con esto se acabo este ayuntamiento de forma
Ron = t.o = diez =

D. Gines de Gadea Salhajosa — D. Pedro Sanchez Marin — Don Pedro Fran.co Ximenez Cuaresma

Juan Rodriguez

En la Villa de Carrauaca a veinte y ocho dias del mes de
Abril de mill seiscientos y sesenta y ocho años se juntaron el
Concejo Justicia y Regimiento della como lo tiene de costumbre a tratar
cosas del serv.o de Dios N.ro S.r de su M.d y bien desta Villa
combiene a saber el S.r L.do D. Gar.o Al.o Villa Rouos gov.or en ella
por su M.d

D.n P.o Sanchez Marin Jou.a = D.n P.o Fran.co Ximenez Cuaresma
D.n Gines de Gadea Salhajosa = D. Fran.co D.o Mz. Robles
Ant.o de Robles Jou.a = D.n Fran.co Escagedo Muñoz Muñoz
D. P.o Monteiro de Leon = Mathias Minano
D.o Nau.o Jauecilla Galindo = Gines Sanchez Muñoz
P.o Alcazar Jou.a Procur.or Sindico
D.n Estevan de Morales y Marin Reg.or

Acordaron q.e en el Pancorido aya la cuenta y razon q.e
conviene y no lo oculten las panaderas. Lo reparte Gines Sanchez
Muñoz Reg.or a q.n se da comission en forma y tengala q.e da y razon